

Expediente: **SUMI-2019-008-PA**

## **INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

### **EXPEDIENTE: RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA COCINA**

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a continuación se exponen las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características y el importe de las prestaciones objeto del contrato de referencia:

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LA COCINA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS DE MADRID (EXPEDIENTE N° SUMI-2019-008-PA)**

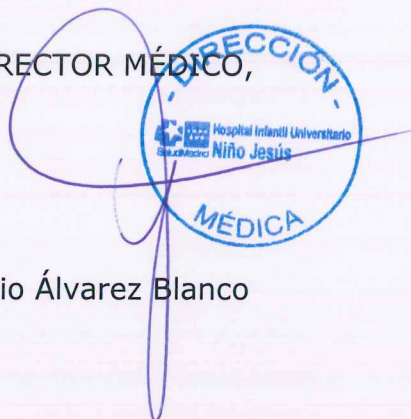

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús incluye entre sus instalaciones una cocina destinada a preparar la alimentación de los pacientes del hospital.

El estado de dicha cocina, tanto desde el punto de vista arquitectónico, como de instalaciones y equipamiento, no es el adecuado para proporcionar el servicio con los máximos niveles de calidad y seguridad. En este sentido, la Subdirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria, tras realizar una evolución de las instalaciones, emitió un informe en el que indicaba que la situación de la cocina precisa de un plan de acción, que mejore claramente su estado actual.

Por este motivo es indispensable e inaplazable la renovación total del equipamiento de la cocina (como complemento de una reforma completa que no es objeto del presente procedimiento).

Madrid, 25 de febrero de 2019

EL DIRECTOR MÉDICO,

Antonio Álvarez Blanco